

DECRETO ALCALDICIO N° 810 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 10 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por el Representante de la Sucesión Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut. [REDACTED] de acuerdo a Mandato Notarial de fecha 27 de Marzo de 2023, respecto del titular (fallecido) Sr. Carlos Caro Godoy, Rut. [REDACTED] para el pago fuera de plazo de la patente alcoholes limitada definitiva, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2023.-

b.- El Certificado N° 370 de fecha 06/04/2023 del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 064 de Concejo Municipal de fecha 06.04.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2023, en razón de la pertenencia de su titular (fallecido) Sra. Carlos Caro Godoy, Rut. [REDACTED] bajo el rol :

4000016 – Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (Art. 3º, Clase A1).

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/01/2023), período semestral Enero-Junio 2023, en virtud del documento presentado por el representante legal en mandato notarial de la persona natural del cual se individualiza más abajo en virtud de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 06.04.2023 :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Carlos Caro Godoy (Fallecido)	[REDACTED]	[REDACTED]	Depósito de Bebidas Alcohólicas	A1	San José N° 111, Población El Esfuerzo	Ene-Jun.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE